

**Sumilla: QUEJA POR TRANSGRESIÓN
A LA ÉTICA PERIODÍSTICA.**

Señora

Kela León Amézaga:

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Prensa Peruana.

JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN, identificado con D.N.I. N° 25646078, con domicilio real en la **Av. Arenales N° 1012 – Jesús María**, y con domicilio, para efectos de notificaciones en la **Casilla N° 490 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima**, 4to Piso de Palacio Nacional de Justicia, a Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en virtud del presente escrito, interpongo mi **QUEJA POR TRANSGRESIÓN A LA ÉTICA PERIODÍSTICA** contra el “**DIARIO EL CALLAO**”, representado por el **SR. FRANCO DE FERRARI FERRARI**, Presidente del Directorio del Diario El Callao y contra la **SRTA. JULISSA CASTRO SILVA**, periodista de dicha casa editora, con domicilio en la **Av. Pedro Ruiz Gallo 141 – Callao**, por los siguientes fundamentos que a continuación paso a detallar:

1. El Quejoso, ostenta el Cargo de Sub-Director Titular del **Centro Educativo José María Arguedas**, Turno Noche – Modalidad de Adultos, de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación del Callao.
2. En el año próximo pasado he sido víctima de una serie de denuncias infundiosas que en forma orquestada se han realizado, tanto al Ministerio Público del Callao como a la DREC, teniendo como co-responsable al anterior director de la DREC, Sr. Raúl Jaramillo Castillo, quien fue la persona que coacciono y manipulo al Órgano de Control Institucional de la DREC para que me aperturen un proceso administrativo ilegal y lleno de vicios insalvables que en el desarrollo del mismo proceso voy a lograr desvirtuar todos los cargos.
3. Pero es caso que el **Diario el Callao** se intereso en este caso, y en forma desmedida comenzó a publicar informaciones totalmente falsas, que incluso estaban en proceso de investigación (Acción de Control) en la OCI de la DREC.
4. Por tales publicaciones me acerque al Diario el Callao, para solicitar una explicación de tales infundios, teniendo como respuesta que habían procedido ha publicar dicha información, porque la Srta. Periodista del Julissa Castro Silva, se había constituido a

mi centro laboral en un turno diferente al que me desempeño, por tal acción nunca he podido brindar mi descargo que hubiera logrado que se informara con objetividad, y no de manera sesgada como ha sucedido el día 15/12/2003 con el titulo "ACUSAN A SUBDIRECTOR DE COLEGIO DE COMETER PRESUNTAS IRREGULARIDADES", el día 16/12/2003 "DREC TOMA CARTAS EN EL ASUNTO" y el día 19/12/2003, "NO PARAN LAS DENUNCIAS EN EL COLEGIO J. MARÍA ARGUEDAS".

5. Por tan grande irresponsabilidad de la mencionada periodista y del Diario El Callao, me vi obligado a cursar una **CARTA NOTARIAL** con fecha 22/12/2003, solicitando que se rectifiquen de acuerdo a lo dispuesto en nuestra **Carta Magna en su Art. 2 Inc. 7)**, por lo cual debió proceder la rectificación en forma **gratuita, inmediata y proporcional**, pero hasta la fecha NO han cumplido con lo peticionado en mi Carta Notarial.
6. Con fecha 29/12/2003, apareció otra publicación, que a manera de rectificación también se me acuso de una manera directa transgrediendo todo principio moral, deontológico que en la profesión de periodista debe prevalecer y de esa manera no atentar contra mi buen nombre, la honorabilidad de mi familia y mi prestigio personal y profesional que han sido dañados gratuitamente por el Diario el Callao.

ANEXO:

1. En mérito de la fotocopia de la Carta Notarial de fecha 22/12/2003, que no ha sido atendida hasta el día de hoy.
2. En mérito de las publicaciones del Diario El Callao de los días 15, 16, 19 y 29 de Diciembre del 2003, donde se puede juzgar el atropello cometido contra mi persona transgrediendo la Ética Periodística.

Por lo expuesto:

Señora Secretaria Ejecutiva, sírvase considerar apropiado atender mi Queja, remitiéndola al Tribunal de Ética para su evaluación y resolución, y que se recomiende al medio infractor que se ciña a las normas de ética periodística; permitiendo que dicho Fallo sea publicado en los medios asociados al Consejo de la Prensa Peruana, por ser esencialmente de carácter moral.


HENRY DEL CARPIO SEMINARIO
ABOGADO
Reg. C.A.L. 34678

Lima, 30 de Enero del 2004.


Lic. Julio César Castillo Carrión
Ciudadano Honorable

NOTARIA GERMAN NUÑEZ
 Inuique 245 La Perla - Callao
 Central Telefónica 4530990
 22 DIC. 2003
 HORA:
 FIRMA:

CARTA NOTARIAL

Asunto: Que el Diario "El Callao" se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional.

Señor:
Dr. Franco de Ferrari Ferrari
 Presidente del Directorio del Diario "El Callao"
 Domicilio: Pedro Ruiz Gallo 141 - CALLAO

HENRY DEL CARPIO SEMINA
 ABOGADO
 Reg. C.A.L. 34678

DOCUMENTO NO
 REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Por medio de esta Carta Notarial, recorro a usted, por la facultad que me confiere el Art. 2º, inc. 7) de nuestra Constitución Política, la cual prescribe que tengo derecho al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias.

Toda persona afectada por afirmaciones **INEXACTAS** o agraviadas en cualquier medio de comunicación social tiene derecho a que esté se rectifique en forma gratuita, inmediata y proporcional, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

Debo mencionar que he sido víctima de la falta de ética y deontología profesional de la periodista de su diario, Srta. Julissa Castro, que sin mediar razón lógica y jurídica, ha sido capaz de brindar una información imparcial y nada objetiva el día Lunes 15/12/03, pag.08 y el día Martes 16/12/03 pag. 07.

He logrado conversar con la mencionada periodista, la cual afirmó que me había buscado en el C.E. en el turno mañana para efectos de realizar mi respectivo descargo ante la información que manejaba ella, pero por su poca experiencia, no supo llegar a mi persona, que como es de su conocimiento soy el Sub - Director del C.E. "J.M. Arguedas", Turno Noche.

Puedo entender que el proceder de la referida periodista, fue como buscar al Sub - Director del C.E. "J.M. Arguedas" del T. Noche en el colegio Ramón Castilla, nunca me va encontrar, por que mi labor la realizo en el Turno Noche.

EDITORA ARGU S.A.C.
 DIARIO EL CALLAO
 RECIBIDO
 FECHA: 23-12-03
 HORA:
 FIRMA:



FOJA DE CARTA NOTARIAL No. 296-2003



CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

CERTIFICO: QUE EL DÍA DE HOY, SIENDO LAS 11:00 AM
SE HA ENTREGADO EL ORIGINAL DE ESTA CARTA NOTARIAL EN EL
DOMICILIO SEÑALADO, SIENDO RECIBIDO POR UNA PERSONA QUE
MANIFESTO SER EL Des tinotero
QUIEN AL ENTERARSE DE SU CONTENIDO setto y tiempo
ESTE DUPLICADO.

Callao, 23 de 12 de 03



Manuel Gálvez Succar
ABOGADO - NOTARIO



Por ausencia del Dr. GERMAN NUÑEZ PALOMINO
firma en su lugar el Dr. MANUEL GALVEZ
SUCCAR, según Licencia concedida por
el COLEGIO DE NOTARIOS DEL CALLAO

PERO, a pesar del daño moral ocasionado a mi persona, he podido brindar a su diario información verdadera, documental e indubitable a través de la Srta. Julissa Castro, para que a la brevedad posible y en la misma proporcionalidad se rectifique y pueda resarcir en algo los daños ocasionados a mi persona, en razón porque hasta el día de hoy no ha cumplido con su palabra, por lo cual me veo en la imperiosa necesidad de hacerle llegar esta Carta Notarial para que se de cumplimiento de acuerdo a ley, y en plazo de 48 horas de recepcionada la presente.

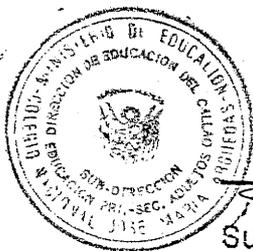
Otrosí digo:

Solicito que su representada, publique en extenso mi carta notarial por ser de Ley.

Por lo Expuesto:

Señor, Presidente del Directorio, sírvase dar cumplimiento a precepto constitucional, en virtud de salvaguardar mi honor y reputación así como la de mi familia, que se ve perjudicada gratuitamente por periodistas con poca experiencia, que se dejan sorprender por cualquier persona que sólo la anima el hacer daño sin medir las consecuencias.

Lima, 22 de Diciembre del 2003.



Julio Cesar Castillo

Lic. Julio Cesar Castillo Carrión
Sub - Director del C.E. "J. M. Arguedas"
Turno Noche

Domicilio: Ama Lluella N° 167,
Urb. Primavera - Callao.

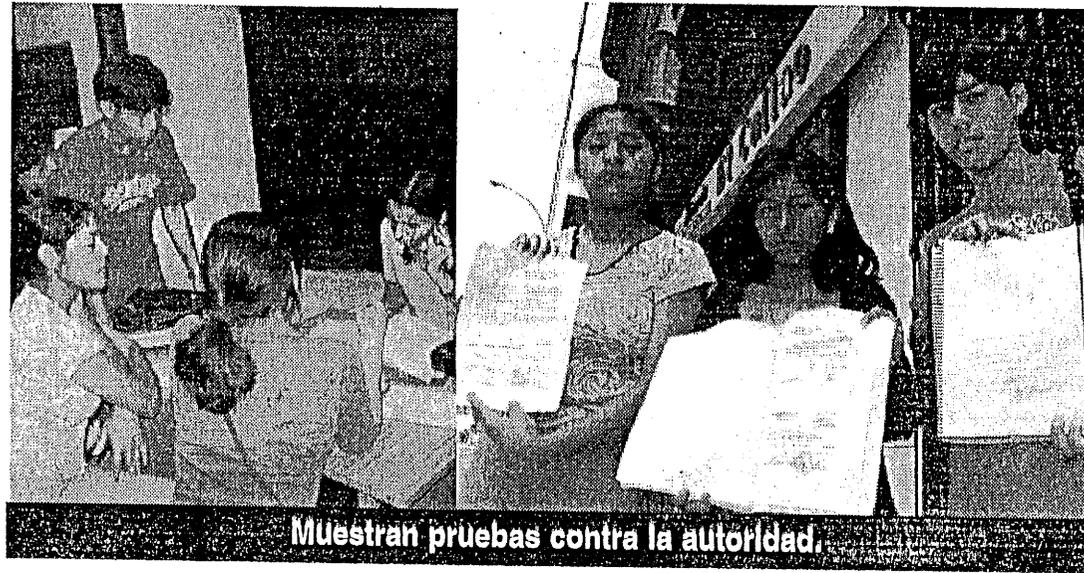
Henry Del Carrío Seminar
HENRY DEL CARRIO SEMINAR
ABOGADO
Reg. C.A.L. 34678

Docentes y alumnos del José María Arguedas están indignados

Acusan a subdirector de colegio de cometer presuntas irregularidades

Cansados de los abusos, alumnos del colegio José María Arguedas tomaron las aulas de su centro educativo impidiendo durante dos días que se realicen las clases con normalidad. Esto solo ocurrió en el turno noche donde se encuentra como subdirector, Julio Castillo Carrión. Del mismo modo, un grupo de docentes asegura que en la sub dirección del plantel se cometen irregularidades en los pagos de ciertos documentos. Además de no tener conocimiento de dónde ha ido a parar el dinero que se les fue solicitado hace casi un año.

«Las aulas están sucias, los baños no tienen luz y ningún inmueble ha sido mejorado con el dinero que el señor Castillo nos pidió» manifiesta, Alexa Mendoza, unas de las docentes del turno



Muestran pruebas contra la autoridad.

noche del centro educativo José María Arguedas. Ese dinero, asegura, supuestamente tenía que ir a parar al Comité de Participantes del turno noche (CODEP); sin embargo «nada se ha he-

cho».

Cabe señalar que en el turno nocturno del colegio existen 350 alumnos mayores, cada uno dio un pago de entre 15 y 20 soles. Este pago fue hecho el año

pasado al mismo Castillo, según manifiestan la docente. Sin embargo, lo que constituye la denuncia más grave y por lo cual cursa una acusación en la sexta fiscalía de la Corte del Callao es

por presuntas irregularidades en cobros por ciertos documentos.

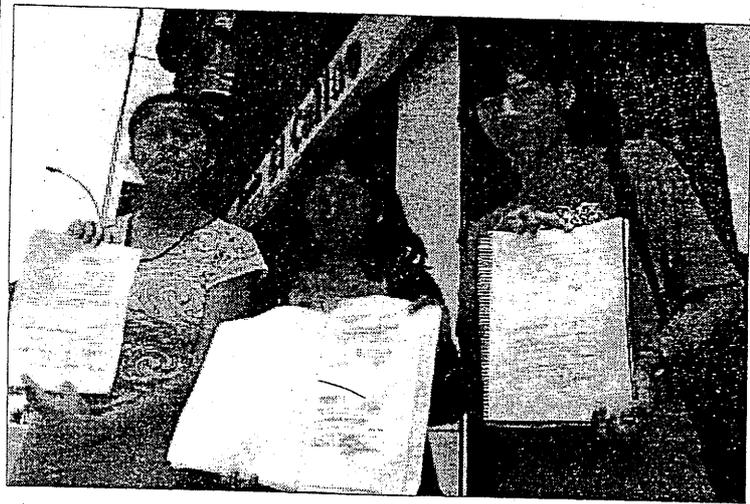
Con documentos en mano tanto Alexa Mendoza, José Cucho Pérez y los alumnos Yeni Salomé Mesa y Diana Pantaleón Medina denunciaron al subdirector del plantel escolar. Ellos certifican que Castillo Carrión exige el pago de entre 10 y 20 soles por un certificado de estudios, el que después registra como entrega gratuita. Además de cobros que se encuentran registrados en recibos que no presentan numeración ni el nombre del colegio que está emitiendo el cobro. Según los denunciantes Julio Castillo emite esta clase de recibos para que no se registre estos cobros luego de dar cuentas sobre los egresos e ingresos del colegio.

* NOTARIO DEL CALLAO

16 DIC 2003

Hoy se evaluará presuntas anomalías de cobros en colegio del Callao

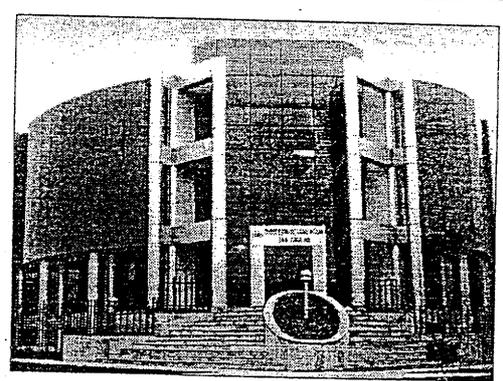
DREC toma cartas en el asunto



Tomando cartas en el asunto, la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) ha convocado para hoy una reunión en la que se buscará esclarecer las presuntas irregularidades cometidas en un colegio chalaco. El careo se llevará a cabo entre el subdirector del colegio José María Arguedas, Julio Castillo Carrión, acusado de realizar cobros indebidos y los docentes del plantel que han denunciado ciertas anomalías tanto en la DREC como en la Corte de Justicia del Callao.

La confrontación se llevará a cabo hoy en la tarde en donde participará el director de la DREC, Rogelio Galarza. Según fuentes ligadas al representante educativo se sabe que los alumnos también se han acercado a la Dirección de Educación quejándose de ciertas irregularidades que realizaría Carrillo en relación a cobros sobre certificados u otros trámites administrativos.

Sin embargo, se supo que esta reunión solo es parte del proceso de



investigación que se le ha abierto a Castillo para constatar o no la veracidad de las acusaciones. Mientras tanto los docentes del centro educativo, pertenecientes al turno noche, confían en que la DREC de a conocer su posición sobre los posibles actos delictivos que estaría cometiendo el también educador del Callao.

Como se recuerda, diario El Callao dio a conocer las denuncias lanzadas por los profesores del colegio María Arguedas, Alexa Mendoza y José Cucho Pérez. Además de los alumnos Yeni Salomé Mesa y Diana Pantaleón Medina. Ellos afirman no saber en qué se ha gastado las aportaciones entre 15 y 20 soles, pedidas por el subdirector; además de

emitir recibos por cobros de certificados que no poseen número ni tampoco indican su procedencia.

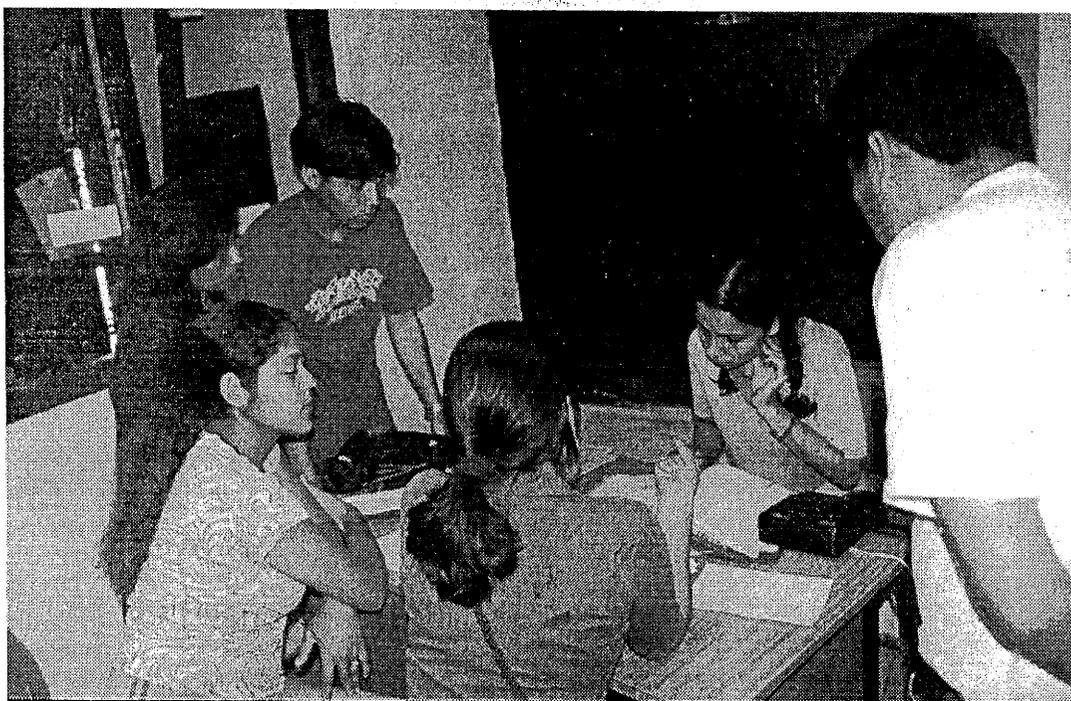
Por otra parte, la directora del plantel Gaby Peña manifiesta que estos «dimes y diretes» deben de terminar lo más pronto posible por el bienestar de todos. A efecto de ello aseguró que hizo «todo lo posible» para que Julio Castillo lime asperezas con los docentes y alumnos; sin embargo, el problema se había suscitado antes que ingrese como directora del centro educativo, en marzo de este año. Con respecto a la reunión de hoy, Peña asegura no tener conocimiento del tema pero espera la pronta solución al conflicto.

Fiscalía y DREC aún no concluyen con investigaciones

No paran las denuncias en colegio J. María Arguedas

Denuncias y cuestionamientos es el aire que más de trescientos alumnos tienen que respirar en el turno noche del colegio José María Arguedas, en el Callao. Este clima que engloba al subdirector del plantel, Julio Castillo Carrión a un grupo de profesores y a los mismos alumnos ha llegado hasta la violencia. Y, al parecer, no tiene visos de que los aires mejoren. Mientras que unos aseguran la existencia de irregularidades en la gestión de Julio Castillo, éste por su parte, también ha dicho lo suyo.

Hace unos días un grupo de estudiantes y docentes del colegio José María Arguedas dieron a conocer presuntas irregularidades en los manejos administrativos de Julio Castillo. El caso se está ventilando en la sexta Fiscalía de la Corte del Callao, además de seguir una investigación en la Dirección Regional de Educación del Puerto Chalaco. Se le acusa de emitir recibos sin numeración y cobrar por certificados que supuestamente deben ser gratuitos.



Docentes dieron cuenta de presuntas irregularidades cometidas por subdirector.

Situación que indignó al subdirector del plantel al calificar de «campana orquestada» por un grupo de personas que buscan su destitución. «Tanto la dirección del plantel, algunos profesores y un grupo de alumnos manejados» por los docentes están coludidos para sacarme de mi

gestión, aseguró Julio Castillo acompañado por un grupo de sus allegados.

Sin embargo, la situación cambió de tinte cuando el abogado del inculpado, Henry del Carpio, apoyado por otro grupo de docentes y una alumna, dijo que procederá a denunciar a esta Casa Editora

sino rectifica la versión de los alumnos y docentes que cuestionan la labor de Julio Castillo. Vale decir, al respecto, que en todo momento se colocó las denuncias en condicional ya que tanto la Fiscalía y la DREC no han concluido hasta el momento las investigaciones respecti-

vas.

«Quieren callarme»

El subdirector del colegio José María Arguedas, en el turno noche, Julio Castillo Carrión afirma que las denuncias en su contra se debería a la pretensión de un grupo de docentes que pretenden callar supuestos malos manejos en la administración del Comité de Participantes (CODEP), en las gestiones 2000-2001 y 2003. Según el también educador del Callao, en ese lapso no se ha dado cuenta cuál ha sido el fin de siete mil soles concernientes a la primera gestión.

De esta manera, en la segunda gestión que aún no concluye, asegura que la actual presidenta del CODEP, Palestina Robles, no ha cumplido con brindar las cuentas del dinero que pidió a comienzos del año. Al respecto muestra recibos firmados por Palestina y por el vicepresidente, Ordoñez, en los que se solicita a los alumnos el pago de cinco soles a inicios del año escolar.

disminución de postulantes, que... mento en el precio de las... éramos los únicos con esa... nueva tecnología para agnizar el proceso de admisión. Con la

estado en que se encontraba concluyó Arroyo Viale.

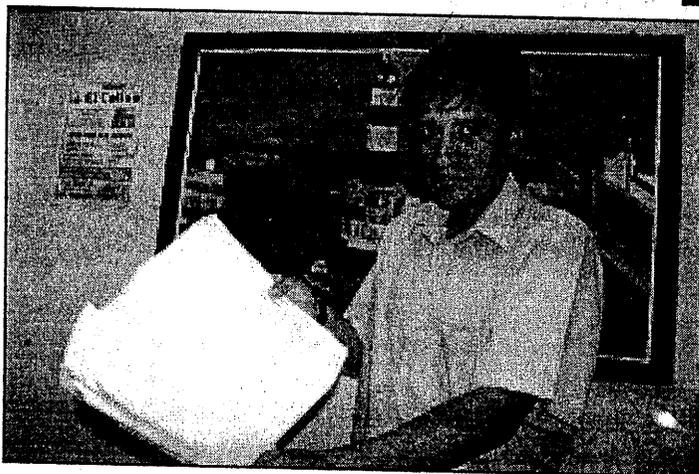
Subdirector se defiende de acusaciones

29 DIC 2003

29 DIC 2003

Investigaciones en colegio porteño continúan en proceso

Mientras que el año se termina, los procesos administrativos que vinculan a un grupo de alumnos, profesores y directiva del colegio José María Arguedas no tiene cuando acabar. Y al parecer, el resultado de las investigaciones tampoco tiene fecha definida. Y es que las denuncias que corren en torno al subdirector de ese plantel, Julio Castillo Carrión aun continúan en proceso en la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).



Las acusaciones que se le imputan a Julio Castillo corresponden a presuntas irregularidades administrativas cometidas en su gestión. En lo que se refiere a cobros indebidos. Estas denuncias, provenientes de un sector del centro educativo chalaco, aun se están ventilando en el Órgano de Control Institucional (OCI) de la DREC. Ha

pasado por manos del ex director de la DREC, Raúl Jaramillo y ahora esta en manos de Rogelio Galarza.

Al respecto, el subdirector Julio Castillo asegura que se trata de una "confabulación" en su contra para sacarlo del cargo, por lo cual solicitó a Raúl Jaramillo, que se realice un Informe Técnico Contable sobre las cuentas realizadas

en su gestión. Este pedido fue hecho en noviembre último obteniendo una respuesta negativa por parte del ex representante de la DREC. La razón que se dio fue que la OCI es un ente de autonomía funcional.

Asimismo, Castillo asegura que el auditor encargado del caso, perteneciente a la OCI de la DREC, Juan Moreno

debe quedar inhabilitado de continuar con las investigaciones. Las razones que se esgrimen es que Moreno es imparcial, no es cordial ni realiza con cuidado ni profesionalismo su labor. Esta demanda fue alcanzada al auditor General de Educación, Juan Benvenuto Navarro.

Aun faltan dos días para acabar el año; sin embargo los problemas no parecen terminar en el colegio Arguedas. Las denuncias llevan ya casi un año y quienes también han salido perjudicados con este ambiente de tensión son los propios alumnos. Hace unas semanas las protestas llevaron a un grupo de estudiantes a impedir que se realicen las clases. Y, al parecer, mientras no se defina completamente la situación el colegio seguirá viviendo entre denuncias y conflictos desde la directiva hasta los mismos alumnos.

En cementerio

Baquijano y Carrillo

Postergan proceso de licitación para construcción de nichos

Fué declarado nulo el proceso de licitación pública para la construcción de nichos en el Cementerio Baquijano y Carrillo de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, debido a un error en el cálculo total de los costos de construcción en la parte estructural.

Debido a ello el proceso que se encontraba en la etapa de Venta de Bases Administrativas y Presentaciones de Consultas, retrocederá hasta la etapa de convocatoria previa reformulación de las bases administrativas.

La convocatoria del Proceso de Licitación Pública Nacional tenía previsto la ejecución de dos mil 536 nichos por un valor referencial ascendente a poco menos de un millón doscientos mil nuevos soles.

Las nuevas disposiciones fueron publicadas en el diario oficial El Peruano.